

DECRETO Nº 586

LAJA, febrero 28 del 2012.-

VISTOS:

- **1.-** La Licencia Médica Nº 34765439 presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo;
- 2.- Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORICESE la Licencia Médica Nº 34765439 presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo , a contar del 27 de febrero al 04 de marzo del 2012.-

JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ Á L C A L D E (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/FDY/mers.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Interesado

- Archivo SSMM/